	<b>GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA</b>	Código: GMC-PD-03
		Fecha: 2024-12-20
	<b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	Versión: 5

**LÍDER DE PROCESO**

JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**1. OBJETIVO**

Identificar, analizar y dar tratamiento a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información a los que se encuentre expuesto el Instituto Distrital de las Artes Idartes, y que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos estratégicos, para el cumplimiento de su misión institucional.

**2. ALCANCE**

Inicia con la formulación de la Política de Administración del riesgo, la identificación del contexto interno, externo y de proceso para la identificación de los riesgos y termina con el informe de monitoreo de riesgos reportado a la primera y tercera línea de defensa.

**3. ÁREAS RESPONSABLES**

121 ÁREA PLANEACIÓN - 130 ÁREA DE CONTROL INTERNO

**4. GLOSARIO (TÉRMINOS Y DEFINICIONES ASOCIADOS)**

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital  
Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.  
Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo  
Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo  
Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados  
Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.  
Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.  
Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.  
Factores de Riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.  
Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.  
Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.  
Programa de Transparencia y Ética Pública. Programa para promover la cultura de legalidad y fortalecer el control del riesgo de corrupción, dándole tratamiento sistemático para identificar, medir, controlar y monitorear constantemente dicho riesgo, con el objetivo de incorporar en las entidades públicas un sistema integral de riesgos de corrupción  
Probabilidad: se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.  
Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.  
Nota: Los eventos potenciales hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.  
Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado  
Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).  
Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad  
Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.  
Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas

**5. CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN**

- La Política para la Administración de Riesgos es una declaración de la dirección y las intenciones generales de la entidad con respecto a la gestión del riesgo.
- La gestión del riesgo en Idartes debe ser un proceso participativo, que involucre a actores institucionales, con fundamento en las líneas de defensa y las responsabilidades de cada una de ellas dentro de la política.
- Para cada vigencia se debe adelantar la revisión de la "Política de Administración del Riesgo GMC-POL-01" en cabeza de la Línea de Defensa Estratégica, con el fin de identificar debilidades, fortalezas y adelantos normativos u otras modificaciones que se requieran incluir en los lineamientos de política.
- Es responsabilidad de la OAPTI proporcionar los instrumentos para la formulación y monitoreo de los riesgos además de gestionar la divulgación y uso de estos
- Es responsabilidad de los líderes de proceso y gestores MIPG realizar la identificación, valoración y plan de acción para la correcta administración del riesgo y su actualización.
- Es responsabilidad de OAPTI orientar el análisis que permita la correcta administración del riesgo por parte de las unidades de gestión.
- El seguimiento para la administración del riesgo se establece en tres cuatrimestres y es responsabilidad de la OAP-TI solicitar el seguimiento al plan de acción de los riesgos a las unidades de gestión con el fin de reportarlos a la tercera línea de defensa.
- La gestión de riesgos corresponde a: Riesgos de gestión, riesgos de corrupción, riesgos de seguridad de la información, riesgos fiscales.
- El documento externo para apoyo a la gestión de riesgos será la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles para entidades publicas del Departamento Administrativo de la Función Pública
- El documento interno de apoyo a la gestión de riesgos en la Guía de administración de riesgos perteneciente al proceso de Gestión para la mejora continua
- La formulación, actualización, monitoreo y seguimiento a riesgos se realiza a través del módulo de riesgos del sistema de información Pandora
- La consulta de los riesgos vigentes por proceso para funcionarios y contratistas se realiza a través del enlace de consultas del módulo de riesgos del sistema de información Pandora
- Los riesgos consolidados de gestión y de corrupción se publicarán semestralmente en la sección de transparencia de la página web del Idartes para consulta de grupos de interés
- Los riesgos consolidados de seguridad de la información solo están para consulta en el sistema de información Pandora y no están disponibles para consulta externa, lo anterior con el fin de evitar la divulgación de amenazas, vulnerabilidades y controles de las capacidades tecnológicas e información a resguardar del Instituto.

**6. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS**

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
--	------------------------------------	---------------	----------------------------------	---





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Código: GMC-PD-03

Fecha: 2024-12-20

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Versión: 5

• TODAS LAS ÁREAS

Procesos establecidos

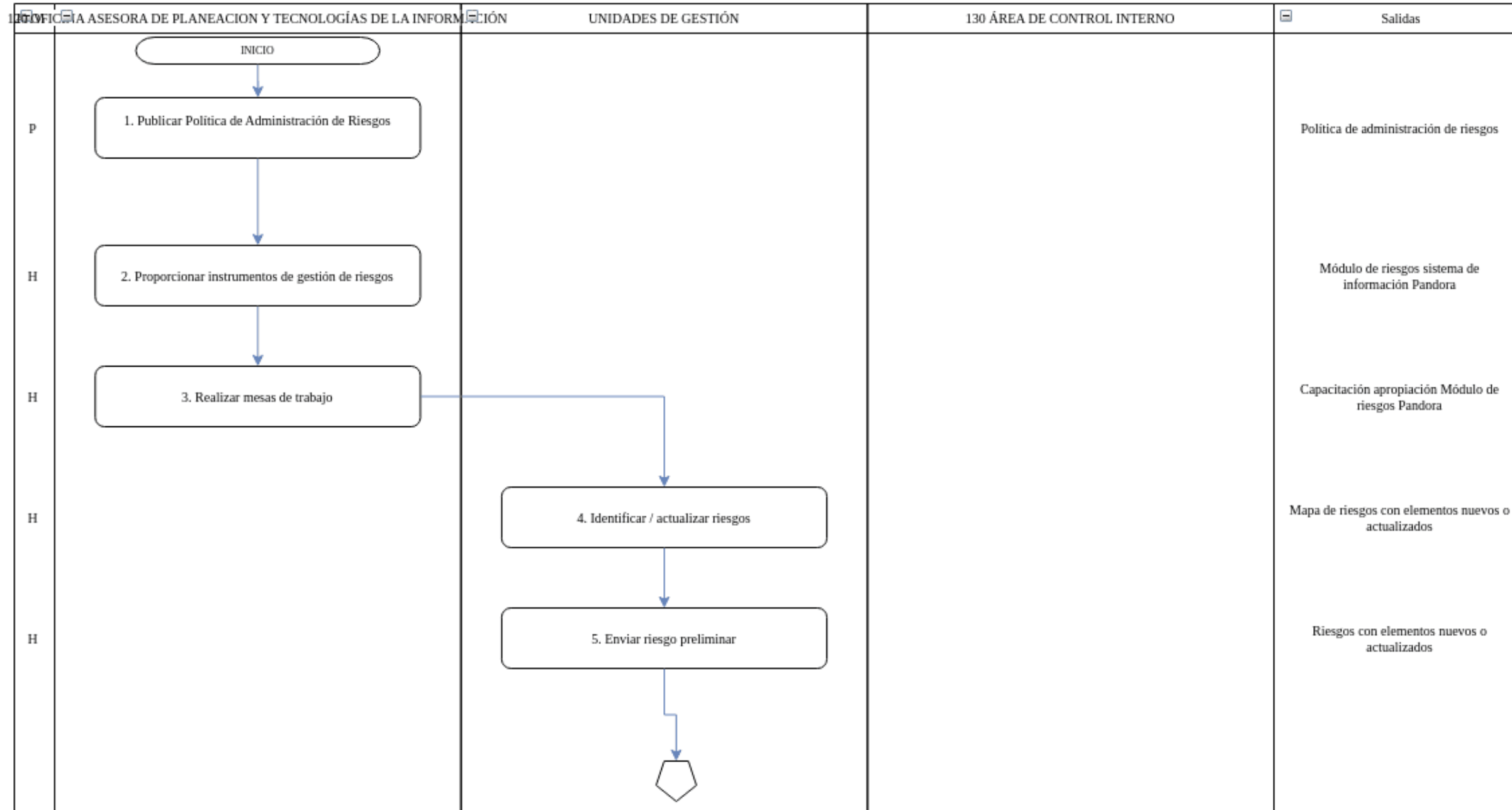
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Mapa de riesgos de gestión, de corrupción y de tecnología de la información

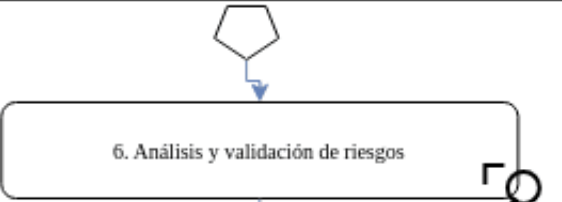
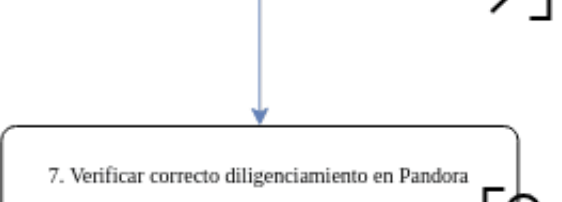

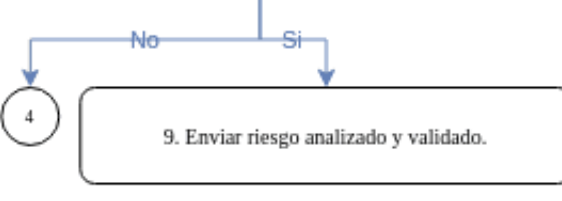
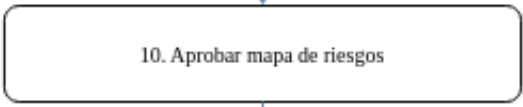
• 100 DIRECCIÓN GENERAL  
• 130 ÁREA DE CONTROL INTERNO

Mejora continua.

7. DIAGRAMA DE FLUJO





ID	UNIDAD ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	130 ÁREA DE CONTROL INTERNO	Salidas
H				Riesgo para aprobación.
V				Riesgo para aprobación.
V				Mapa de riesgos para aprobación.
H				Riesgo para aprobación.
H				Riesgo aprobado y enviado a través Módulo de Pandora



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



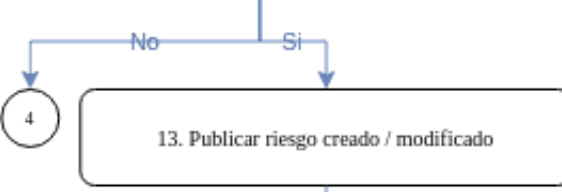
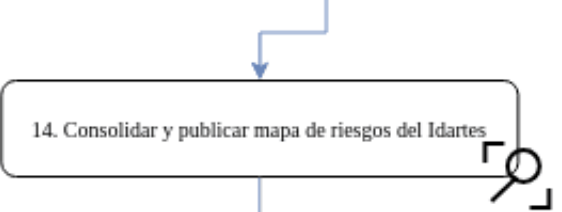
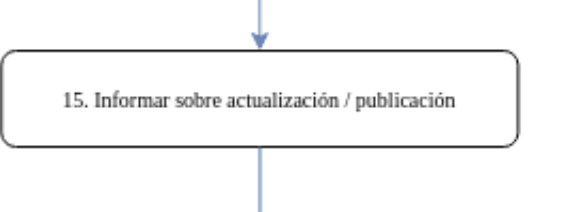
GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

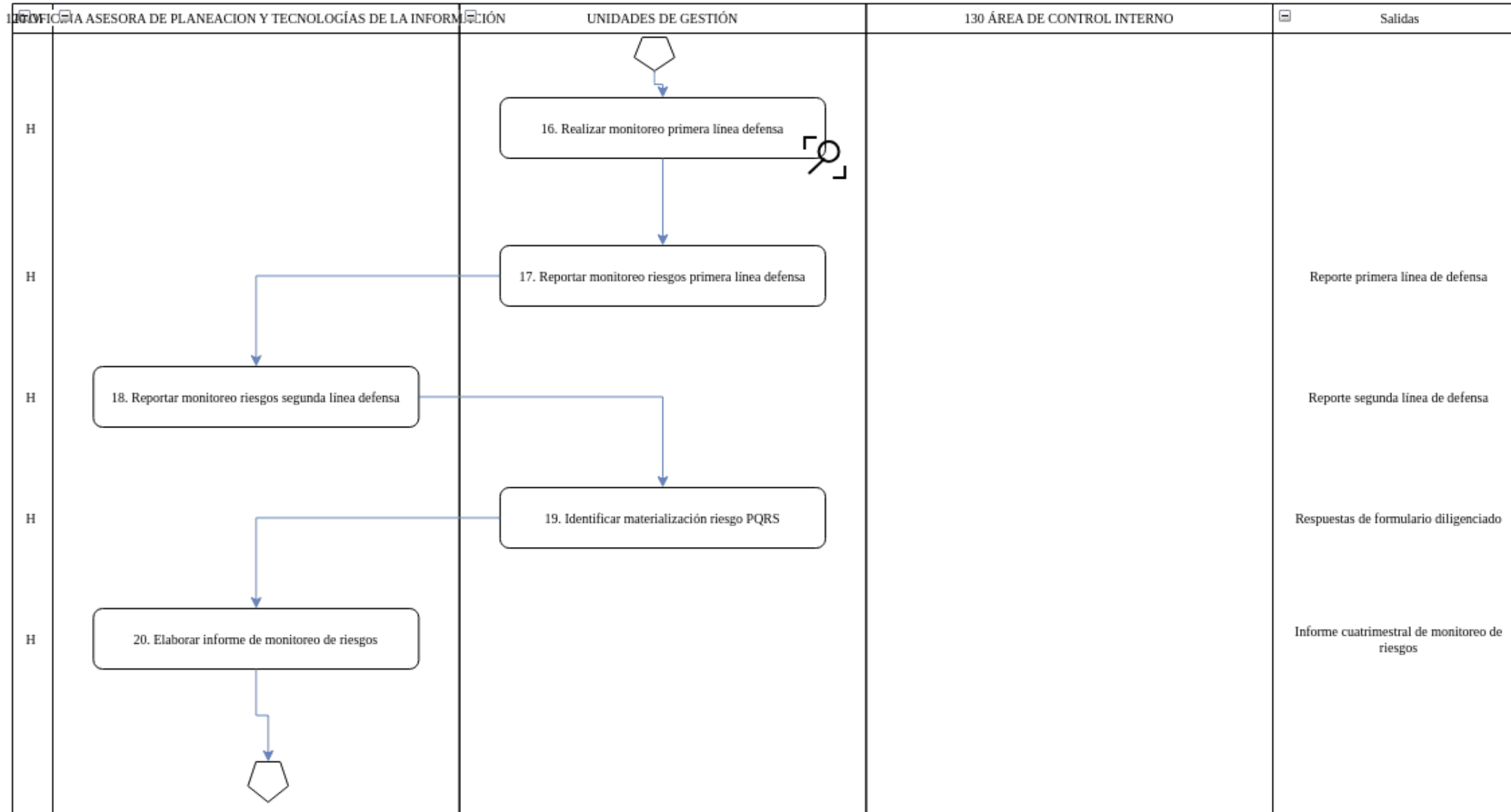
Código: GMC-PD-03

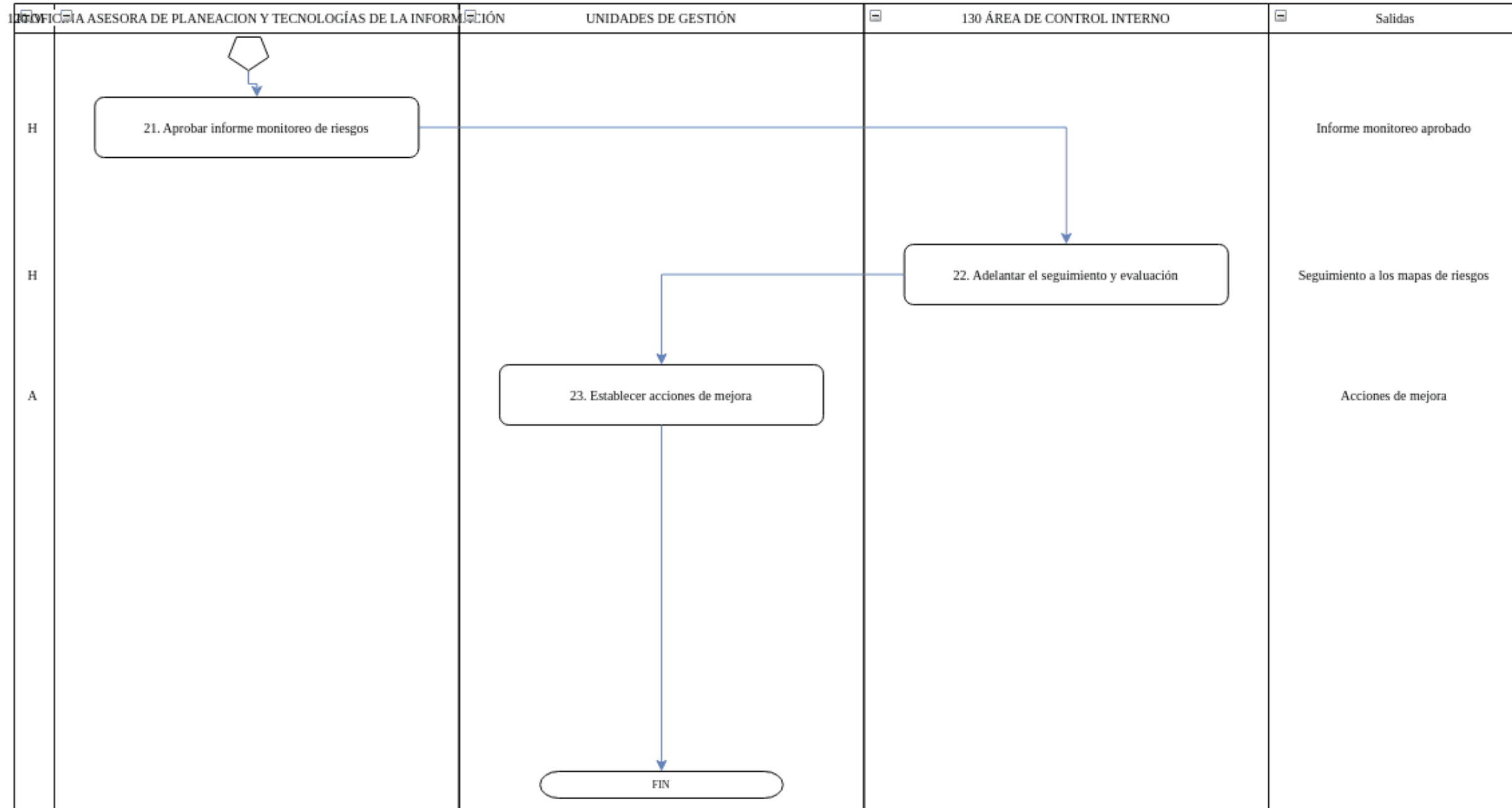
Fecha: 2024-12-20

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Versión: 5

ID	UNIDAD ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	130 ÁREA DE CONTROL INTERNO	Salidas
H				Riesgo avalado
H				
H				Riesgo creado / actualizado
H				Mapas de riesgo institucionales.
H				Módulo de notificaciones Pandora





8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES						
No.	Ciclo PHVA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTROLES	ACTORES	RESPONSABLE	TIEMPO (HORAS)	DOCUMENTO / REGISTRO
1	P	<b>Publicar Política de Administración de Riesgos</b> Publicar y divulgar la Política de administración del riesgo del Idartes	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		8 horas	Política de administración de riesgos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Código: GMC-PD-03

Fecha: 2024-12-20

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Versión: 5

2	H	<b>Proporcionar instrumentos de gestión de riesgos</b> Mantener el sistema de información Pandora - Módulo de riesgos, para gestionar los mapas de riesgos de gestión, fiscales, de corrupción y de seguridad de la información en concordancia con los lineamientos de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		16 horas	Módulo de riesgos sistema de información Pandora
3	H	<b>Realizar mesas de trabajo</b> Adelantar mesas de trabajo con las unidades de gestión para la socialización del uso del módulo de riesgos Pandora	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	8 Horas	Capacitación apropiación Módulo de riesgos Pandora
4	H	<b>Identificar / actualizar riesgos</b> Diligenciar el formulario de mapa de riesgos del Módulo de riesgos del sistema de información Pandora, con el fin de realizar identificación o actualización del riesgo, su valoración, los controles y su plan de acción con fundamento en el objetivo del proceso y teniendo en cuenta la asesoría de la OAPTI para la correcta aplicación de la metodología de administración del riesgo	UNIDADES DE GESTIÓN	Enlace MIPG / Líder de proceso	8 Horas	Mapa de riesgos con elementos nuevos o actualizados
5	H	<b>Enviar riesgo preliminar</b> Enviar riesgo diligenciado a la OAPTI para su análisis y validación con fundamento en la metodología adoptada.	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso	2 Horas	Riesgos con elementos nuevos o actualizados
6	H	<b>Análisis y validación de riesgos</b> Analizar y validar el correcto diligenciamiento del la información del riesgo con fundamento en la metodología de administración del riesgo.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	4 Horas	Riesgo para aprobación.
7	V	<b>Verificar correcto diligenciamiento en Pandora</b> Verificar que todos los campos dispuestos en el formulario de creación/modificación de riesgos del sistema de Información Pandora estén diligenciados y que estos estén acordes con la estructura del riesgo y ejecución de controles	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	4 Horas	Riesgo para aprobación.
8	V	<b>Cumple correctamente con el diligenciamiento</b> Establecer las desviaciones para el correcto diligenciamiento del riesgo <b>Si:</b> Continúa en la <b>actividad 9</b> <b>No:</b> Se devuelve a la <b>actividad 4</b>	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	8 Horas	Mapa de riesgos para aprobación.
9	H	<b>Enviar riesgo analizado y validado.</b> Enviar riesgo de gestión, fiscal, de corrupción y de seguridad de información analizado y validado para la aprobación del líder de proceso.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	8 Horas	Riesgo para aprobación.
10	H	<b>Aprobar mapa de riesgos</b> Aprobar y enviar mapa de riesgos de gestión, fiscal, de corrupción y/o de seguridad de la información al Jefe de OAPTI para su revisión y validación final	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso	8 Horas	Riesgo aprobado y enviado a través Módulo de Pandora
11	H	<b>Revisar y avalar riesgo</b> Revisar y avalar el riesgo de gestión, fiscal de corrupción y/o de seguridad de la información para su consolidación en el módulo de consultas de riesgos del sistema de información Pandora	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	8 Horas	Riesgo avalado
12	H	<b>Cumple correctamente con la metodología.</b> Establecer las desviaciones para el correcto diligenciamiento del mapa de riesgos con fundamento en la metodología de administración de riesgos. <b>Si:</b> Continúa en la <b>actividad 13</b> <b>No:</b> Se devuelve a la <b>actividad 4</b>	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	8 Horas	
13	H	<b>Publicar riesgo creado / modificado</b> El sistema de información Pandora automáticamente publica la versión creada actualizada del riesgo la cual puede ser consultada a través del módulo de "Consultar solicitud"	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		1 hora	Riesgo creado / actualizado
14	H	<b>Consolidar y publicar mapa de riesgos del Idartes</b> Consolidar y publicar mapa actualizado en la sección de transparencia de la página web del Idartes	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	8 Horas	Mapas de riesgo institucionales.
15	H	<b>Informar sobre actualización / publicación</b> Informar a líderes de proceso y área de control interno sobre las actualizaciones realizadas a mapas de proceso	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI / Jefe OAPTI	4 Horas	Módulo de notificaciones Pandora
16	H	<b>Realizar monitoreo primera línea defensa</b> La primera línea de defensa realiza monitoreo periódico a los riesgos, riesgos materializados, controles y planes de acción.	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso y equipo de trabajo	Constante	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Código: GMC-PD-03

Fecha: 2024-12-20

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Versión: 5

17	H	<b>Reportar monitoreo riesgos primera línea defensa</b> Se realiza reporte cuatrimestral de monitoreo de riesgos de primera línea de defensa a través del Sistema de información Pandora	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso y equipo de trabajo	5 días	Reporte primera línea de defensa
18	H	<b>Reportar monitoreo riesgos segunda línea defensa</b> Analizar la información reportada por la primera línea de defensa y documentar conclusiones y/o recomendaciones sobre la gestión de riesgos	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI Jefe OAPTI	2 días	Reporte segunda línea de defensa
19	H	<b>Identificar materialización riesgo PQRS</b> En el marco de una posible materialización de riesgo que se detecte en requerimientos ciudadanos a través de Peticiones, quejas o reclamos, se solicita a los líderes de proceso diligenciar el instrumento diseñado por la OAPTI.	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso y equipo de trabajo	3 horas	Respuestas de formulario diligenciado
20	H	<b>Elaborar informe de monitoreo de riesgos</b> Cuatrimestralmente se debe elaborar informe de monitoreo de los riesgos de la entidad. Se debe incluir información de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en la plantilla dispuesta para este informe la cual se encuentra publicada en el proceso de Gestión para la mejora continua	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesional OAPTI	5 días	Informe cuatrimestral de monitoreo de riesgos
21	H	<b>Aprobar informe monitoreo de riesgos</b> Aprobar informe de monitoreo de riesgos de segunda línea de defensa y enviar a Área de control interno y líderes de proceso (Equipo directivo)	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Jefe OAPTI	2 horas	Informe monitoreo aprobado
22	H	<b>Adelantar el seguimiento y evaluación</b> Adelantar el seguimiento y evaluación de riesgos y controles a los mapas de riesgos institucionales de gestión, de corrupción y seguridad de la información	130 ÁREA DE CONTROL INTERNO		80 Horas	Seguimiento a los mapas de riesgos
23	A	<b>Establecer acciones de mejora</b> Establecer acciones de mejora que permitan implementar mejores prácticas con el fin de minimizar la posibilidad de materialización del riesgo en la entidad. Como fuente de información se deben tomar en cuenta las observaciones de los informes de segunda y tercera línea de defensa.	UNIDADES DE GESTIÓN	Líder de proceso y equipo de trabajo	80 Horas	Acciones de mejora

8. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME

ACTIVIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	CORRECCIÓN	REGISTRO
14. Consolidar y publicar mapa de riesgos del Idartes: Consolidar y publicar mapa actualizado en la sección de transparencia de la página web del Idartes	Mapa de riesgos consolidado	Riesgos consolidados de gestión y de corrupción con identificación de fecha de corte del reporte	Ajustes de información del corte de acuerdo con el reporte del módulo de riesgos del sistema de información Pandora	Mapa de riesgos consolidado
16. Realizar monitoreo primera línea defensa: La primera línea de defensa realiza monitoreo periódico a los riesgos, riesgos materializados, controles y planes de acción.	Reporte riesgo materializado	Reporte a OAPTI sobre eventos materializados de riesgos de gestión o de corrupción	Realizar reporte de eventos de riesgos materializados e informar a OAPTI	Reporte riesgos materializados
6. Análisis y validación de riesgos: Analizar y validar el correcto diligenciamiento del la información del riesgo con fundamento en la metodología de administración del riesgo.	Estructura metodológica de redacción	Riesgo redactado conforme a la estructura de redacción de riesgos y controles de la Guía de administración de riesgos	Ajustes en las desviaciones identificadas de redacción de riesgos y controles	Riesgo ajustado.
7. Verificar correcto diligenciamiento en Pandora: Verificar que todos los campos dispuestos en el formulario de creación/modificación de riesgos del sistema de Información Pandora estén diligenciados y que estos estén acordes con la estructura del riesgo y ejecución de controles	Estructura de valoración de riesgo y de control	Riesgo estructurado acorde con la redacción y su relación con los requerimientos de valoración del riesgo y del control conforme con los campos dispuestos en el módulo de riesgos del sistema de información Pandora	Ajustes en las desviaciones de estructura de valoración de riesgos y controles en el sistema de información Pandora	Riesgo ajustado.
11. Revisar y avalar riesgo: Revisar y avalar el riesgo de gestión, fiscal de corrupción y/o de seguridad de la información para su consolidación en el módulo de consultas de riesgos del sistema de información Pandora	Riesgo a gestionar	Aplicación correcta de los lineamientos de la metodología de administración de riesgos	Ajustes en relación con la formulación de la administración del riesgo.	Riesgo ajustado.

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

10. NORMATIVA ASOCIADA

Normativa legal vigente.  
Normograma Institucional

11. RECURSOS

Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-

Carrera 8 No. 15 - 46 - Bogotá

+57 (601) 379 5750

Código postal: 111711

Copia controlada en base de datos del sistema de información Pandora







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA

Código: GMC-PD-03

Fecha: 2024-12-20

PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Versión: 5

Sistema de información Pandora - Módulo de riesgos  
Intranet  
Página web  
Google forms (formulario reporte riesgos materializados por PQRS)

12. ANEXOS

No.	NOMBRE DEL ANEXO
-	Sin información.

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2019-06-11	Versión inicial
2	2021-07-29	Se generó una nueva versión de la guía de administración del riesgo generada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por lo que se deben actualizar las actividades relacionadas en este procedimiento
3	2023-12-05	Se requiere realizar actualización al procedimiento teniendo en cuenta los cambios en la formulación y monitoreo de primera y segunda línea de defensa a los riesgos de gestión realizados en el módulo de pandora
4	2024-10-02	• Se eliminan textos asociados a formato o instrumento de formulación seguimiento riesgos, teniendo en cuenta que estas actividades se realizan mediante el módulo de riesgos de Pandora • Se ajusta la redacción de la actividad 4 • Se incluyen los actores que desarrollan las actividades • Se incluye como actor para la actividad 13 el módulo de notificaciones Pandora • Se incluye actividad 17 relacionada con materialización de riesgo proveniente de PQRS • Se incluye la condición general 3.11 • Se incluye ajuste sobre divulgación del informe de monitoreo a los miembros del comité directivo
5	2024-12-20	Se incluyeron políticas de operación relacionadas con la consulta de riesgos y la publicación semestral de mapas de riesgos consolidados. Se incluye la actividad 7 y punto de control para verificar la información que se selecciona y/o describe en los campos de los formularios de creación / modificación de riesgos en el módulo de riesgos del sistema de información Pandora. Se ajusta la redacción de la actividad 13. Se incluye la actividad 14 para la publicación de mapas de riesgos consolidados. Se ajustó la redacción de los posibles productos/servicios no conformes

14. CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2024-12-19	CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	ENLACE MIPG
REVISÓ	2024-12-19	CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2024-12-20	DANIEL SANCHEZ ROJAS	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2024-12-20	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

15. COLABORADORES

NOMBRE
--------